



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 512-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-773-05-2011, de fecha 17 de mayo del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorizase contratar al señor HUGO LEONEL JR. GALAN MONTES, en el puesto de Oficinista I (Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5523, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien es candidato elegible del banco de datos de esa Dirección y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvo resultados satisfactorios, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor HUGO LEONEL JR. GALAN MONTES, en el puesto de Oficinista I (Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5523, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-17-101-11-022-5523, del Programa "13 Elecciones 2011.

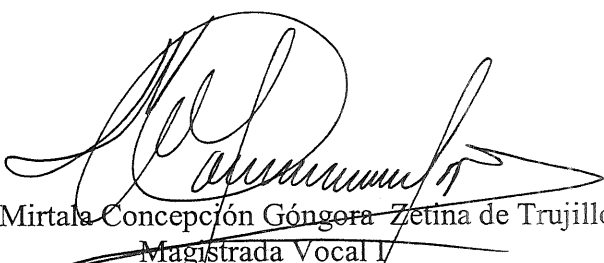
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil once.

COMUNIQUESE:

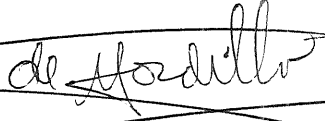



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

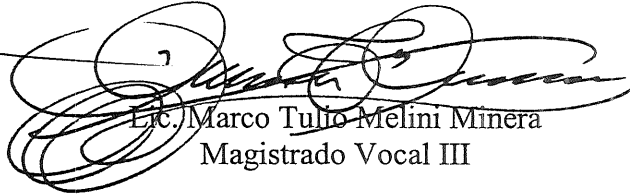

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I



Tribunal Supremo Electoral



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II





Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III



Lic. José Rodolfo Pérez Lara
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General